

Acta Sesión ordinaria

Nº15-2024

Acta Sesión ordinaria 15-2024, celebrada el día veintitrés de julio del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

Sonia Medina Matarrita Willy Venegas Guerrero Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Adrián González Quesada	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
José Fabio Paniagua Obando Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Propietario. Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

AUDIENCIAS

Junta de Educación de la escuela Isla Venado.

Comité de deportes de Montaña Grande.

Señor Juan Luis Pérez Vázquez

José Quirós Orlich, Gerente Programa Marino

Silvia Camacho Prado, Coordinadora, Gestión Conocimiento CI-CR Conservación Internacional Costa Rica.

Ana Guzmán Mora, Directora Ejecutiva.

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 14-2024, celebrada el 16 de julio del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

1-Juramentación de la Comisiones Permanentes.

2-Se recibe en audiencia al señor Juan Luis Pérez Vázquez. ASUNTO: Solicitud de una AUDIENCIA para exponer el tema de asunto de los caminos que comprenden de San Rafael al Balso, San Rafael a Piedades de Ario, de San Rafael a Montaña Grande, San Rafael a San Ramón, San Rafael Quebrada Bonita, todos son caminos del Distrito de Lepanto, hora 5:20 p.m (20 minutos)

3- Se reciben para juramentar a los miembros de la junta de Educación de la escuela Isla Venado, código 2803.

NOMBRE	CEDULA
María Guadalupe Álvarez Álvarez	603100282 cc Guadalupe Martinez Álvarez
Cristhofer Fernández Pérez	503840634 cc Christopher Fernández Pérez
Anais Ester Solano Villarevia	112450937
Yerelin Solano Barahona	604070791
Cristhian Eliecer Obando Solano	604320460

Hora 5:30 p.m

4-Se recibe a miembros del comité de deportes de Montaña Grande, para juramentación.

Egar Antonio Alfaro Moyorga. 601770982

Yubsan Brenes Guerrero. 604800501

5- Se recibe a Silvia Camacho Prado, Coordinadora, Gestión Conocimiento CI-CR Conservación Internacional Costa Rica.

Ana Guzmán Mora, Directora Ejecutiva.

José Quirós Orlich, Gerente Programa Marino

ASUNTO: Explicación en que consiste la Conservación Internacional de la Zona. Hora 5:30 p.m 30 minutos.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION A cargo de Kattya Montero Arce

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: La señora presidenta realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 14-2024, celebrada el 16 de julio del 2024,** si alguno tiene alguna enmienda sírvase realizarla en este momento, yo si voy ha hacer una observación al acta del dia 16 de julio, donde se consignó con cinco votos, donde se vio la renuncia del señor Willy Venegas Guerrero, esta debería de quedar con cuatro votos, ya que el señor debió haberse excusado de la votación, verdad!, y no haber votado, entonces voy a hacer una enmienda a esa acta someto a votación compañeros, la enmienda que se consigne en el acta que queda aprobada la renuncia del señor con cuatro votos. **Someto a votación la aplicación del artículo 44 del código municipal, aprobado, someto a votación la aplicación del artículo 45, aprobado.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Juan Luis Arce.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

1-Juramentación de la Comisiones Permanentes.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Compañeros quiero hacerles una observación, antes lo hablamos por que no pudimos realizar la reunión de la Comisión de ZMT, entonces quería proponerles que juramentaremos a dos miembros más, ya que los compañeros Javier Cascante Rojas por asuntos Laborales, hemos venido solo Evelin y Yo, pero no hay quórum, es por eso que le solicito a las compañeras Yesenia Carmona y Hilda Amador para que formen parte de la comisión. Somete a votación para que las señoras Yesenia Anchia y Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, formen parte de la comisión de ZMT y procede a la juramentación. (Ver acuerdo)

Se hace un receso.

Reinicia la sesión.....

2-Se recibe en audiencia al señor Juan Luis Pérez Vázquez. ASUNTO: Solicitud de una AUDIENCIA para exponer el tema de asunto de los caminos que comprenden de San Rafael al Balso, San Rafael a Piedades de Ario, de San Rafael a Montaña Grande, San Rafael a San Ramón, San Rafael Quebrada Bonita, todos son caminos del Distrito de Lepanto, hora 5:20 p.m (20 minutos)

La señora Presidenta Municipal Sonia Medina recibe al señor Juan Luis Pérez según la audiencia solicitada, da una bienvenida y le indica que tiene un espacio de veinte minutos. Se le da el Micrófono para que lo use, ya que se necesita para que se escuche la grabación, se le indica que dé, el nombre completo.

La señora Presidenta Municipal Sonia Medina da pase al señor Intendente para que responda la pregunta.

Intendente Municipal el Lic Juan Luis Arce responde: Saluda a don Juan e indica que va a ponerse en contexto la audiencia que se le está dando al señor Pérez, explica tiene varios días (tiempo) de estar llegando a la Municipalidad , no solo de la administración mía, sino la administración anterior, solicitando la apertura de varios caminos, son caminos que tienen varios años que están en desuso, olvidados, por decirlo así, por solo mencionar algunos, el de San Rafael al Balso, San Rafael a Piedades de Ario, de San Rafael a Montaña Grande, San Rafael a San Ramón, San Rafael Quebrada Bonita, estos son algunos de los caminos que don Juan ha estado gestionando, indica para responder, los caminos vecinales son del Concejo municipal o de la municipalidad, todos hay una parte que están inventariados en el MOPT, hay otra parte probablemente no estén inventariados, no sé si me equivoco don Juan, muchos de esos caminos están llenos de maleza por que más de cinco años, salvo usted, nadie les ha dado mantenimiento, verdad! Esa es la visita de don Juan, esos caminos están

han sido durante mucho tiempo, es una conversa conmigo, yo en estos dos meses, llevo una vez por ahí, mes y medio, vino a conversar conmigo, yo lo que le explicaba a don Juan es que actualmente, nosotros tendríamos ir interviniendo muy poco a poco, dando prioridad al camino de salida principal estos caminos hay que entender, son caminos que tienen arboles ya de un diámetro considerable, en otros casos son trillos, Juan tiene el derecho, cualquier persona tiene el derecho de pedir la apertura de los caminos y tendría que estos caminos incorporarse en el presupuesto de la municipalidad y con los recursos existentes ir haciendo poco a poco, es como un presupuesto de 350 millones, es básicamente muy complejo, para no decir imposible, hacer las aperturas de estos caminos, eso implica corta de árboles implica un tractor, implica echarle material, cuneteo, alcantarillas, yo entiendo la preocupación de don Juan, es el contexto que Juan nos viene a presentar hoy, su requerimiento, ahí en algún momento yo le pregunte, cual es el camino más importante, por el que usted sale, o el que usted necesita, yo entiendo que son 5 caminos, yo en su momento le dije que nosotros en algún momento tendríamos que hacerlo muy poco a poco, porque tenemos 292 kilómetros de Red vial que están inventariados que hay que darle mantenimiento, de esos 292 kilómetros hay pasos de ríos, que en este tema por las emergencia hemos tenido que visitar cuatro o cinco veces al día, en ese contexto don Juan espero haberle respondido, uno los caminos son nuestros y vecinales, dos, si retrocedo a la solicitud que me hizo en su momento creo que es lo que viene hacer, deberíamos de pensar en una planificación de largo plazo, y que los finqueros nos establezca las prioridades que nosotros debemos de intervenir, por lo menos en mi caso de conversar hoy algo aquí, y usted en un año me diga no me cumpliste, tengo que basarme lo que tengo en presupuesto, personal, maquinaria, y tengo que considerar es que existe una realidad actual que probablemente que hemos tenido dos fenómenos que ha ocurrido, con más de doscientas personas impactadas, yo no quisiera espectacular, pero la apertura de los caminos en este año, yo lo que le puedo decir es que es real que se meta en un programa así por año, que ustedes establezcan las prioridades para ir interviniendo.

La señora Presidenta Municipal Sonia Medina: indica vamos a optar el espacio que se dio a Juan Luis y nos indique si está de acuerdo y que consiste con la recomendación que hace el señor Intendente.

Sr Juan Luis Pérez indica en realidad yo quiero pedir una disculpa, cuando yo venía aquí que estaba el otro intendente, dejo un documento y cuando usted era contador hable con usted, otro día fui y hable con usted, yo me dedique a buscar votos, yo me siento engañado, una persona no puede ser así,

Intendente Municipal Juan Luis Arce manifiesta: Yo sé que no esté conforme, pero lo que se le puede ofrecer es que nos indique y diga cuál es el camino que debemos priorizar, la realidad es que tenemos una niveladora, un bajoe, ahora tenemos un camino dañado que debemos darle prioridad.

Concejal Propietario Willy Venegas: Yo conozco bien su sentir, nosotros como familia, el concejo nos manda cada cinco años un tractorcito, como dice el Intendente debemos de priorizar, y hacer las cosas en verano, se ocupa un tractor pequeño, no conozco su finca, si requiere un tractor y poco a poco ir trabajando sus caminos, que usted nos diga con cuál de los seis empezamos, al igual que usted aquí en el distrito, lo que le pido es un poquito de paciencia, yo comprendo su desesperación.

Intendente Municipal Juan Luis Arce: Solicita que prioricemos un camino y con mucho gusto lo intervenimos, mientras usted no escoja el camino, no podremos intervenir los caminos.

Concejal Propietario Javier Cascante: Tenemos que ser realista, yo conozco los caminos, debemos de priorizar un camino se interviene y vamos poco a poco, no se le está negando el arreglo de los caminos sabemos que es importante para el turismo, pero intervenimos poco a poco.

Señor Juan Luis Pérez Vázquez de mi parte no intervienen ninguno, de por si han estado toda la vida.

Concejal Propietario Willy Venegas Con todo respeto de nuestra parte no vamos a ir a chapear un camino que es un trillo, si realizamos un trabajo es para hacerlo en algo bueno para usted, y si es lo que usted nos propone, no vamos a ir a chapear el camino.

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Agradece la visita del señor Juan Luis Pérez, consulte con los vecinos y esperamos la nota de cuál es el camino que podemos intervenir. Si necesita otra documentación mande la nota y se le responde lo que usted indica, esperamos la nota, se le puede responder de cinco a diez días hábiles.

Se retira.....

Se hace un receso.

Se reinicia la sesión.

3- Se reciben para juramentar a los miembros de la junta de Educación de la escuela Isla Venado, código 2803.

NOMBRE	CEDULA
María Guadalupe Álvarez Álvarez	603100282 cc Guadalupe Martinez Álvarez
Cristhofer Fernández Pérez	503840634 cc Christopher Fernández

	Pérez
Anais Ester Solano Villarevia	112450937
Yerelin Solano Barahona	604070791
Cristhian Eliecer Obando Solano	604320460

Una vez juramentados por la presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, forman parte de la junta del centro educativo de isla Venado. Lepanto, Puntarenas.

4-Se recibe a miembros del comité de deportes de Montaña Grande, para juramentación.

Edgar Antonio Alfaro Moyorga. 601770982

Yubsan Brenes Guerrero. 604800501

Una vez juramentados quedan formando parte del comité de deportes de Montaña Grande.

5- Se recibe a Silvia Camacho Prado, Coordinadora, Gestión Conocimiento CI-CR Conservación Internacional Costa Rica. Ana Guzmán Mora, Directora Ejecutiva. José Quirós Orlich, Gerente Programa Marino. ASUNTO: Explicación en que consiste la Conservación Internacional de la Zona. Hora 5:30 p.m 30 minutos.

Ana Guzmán Mora

Exponen: Queremos contarle sobre un proyecto que tenemos en el país, Conservación trabajamos con alianzas, el objetivo es la ciencia y dejar información, científica y demostramos iniciativas para el balance y el bienestar para el mundo y las personas.



Combinamos el trabajo de campo con innovaciones en ciencia, políticas y finanzas para asegurar los beneficios que la naturaleza brinda a la humanidad.

Acta de Sesión ordinaria 15-2024
23 de julio del 2024

NUESTRA VISIÓN
 Sobre una sólida base científica, de colaboración y demostración sobre el terreno, empoderamos a las sociedades para cuidar de forma responsable y sostenible la naturaleza, nuestra biodiversidad global, para el bienestar de la humanidad y el planeta.



BUSCAMOS
GANAR PROSPERIDAD
 Saludable y próspero en el que las sociedades estén siempre comprometidas a cuidar y valorar la naturaleza, para el beneficio a largo plazo de las personas y de toda la vida en la Tierra.



Contamos con líneas de acción que se detallan a continuación. Ejes transversales y líneas en donde basamos nuestro trabajo, lo realizamos por medio de recursos, alianzas, buscamos traer a todos los sectores. Debemos de traer las realidades que hay en el campo.

NUESTRAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN SON:


 Gobernanza y Ordenamiento Especial Marino


 Conservación y gestión sostenible de ecosistemas de manglar


 Pesquerías y acuicultura de pequeña escala sostenibles

BASAMOS NUESTRO TRABAJO EN:


 Innovación


 Ciencia


 Alianzas con comunidades, organizaciones y gobierno


 Demostración en el campo

EJES TRANSVERSALES

 Diversidad, equidad e inclusión	 Subgrupos ambientales y sociales	 Justicia ambiental
 Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)	 Cuerpos ad hoc la Diversidad Biológica	 Objetivo de Desarrollo Sostenible

La señora presidenta da cinco minutos de receso mientras se restablece el equipo.

Se reinicia la sesión.

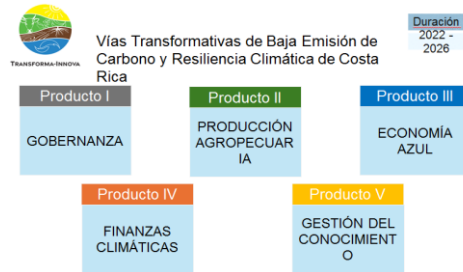
Tenemos una alianza de varios niveles, por eso estamos con ustedes para establecer alianzas, nuestra oficina está en San José mis compañeros en Carrillo y Caldera, pero nos hemos enfocado en el golfo de Nicoya.

El proyecto transforma Innoc, tenemos un eje de colonia sur. Como lo vemos en el cuadro.

Hay un eje que esta vinculado con manglares, el Golfo de Nicoya tiene la mayor cobertura en cuanto a manglares, y es importante integrar las comunidades.



TRANSFORMA-INNOVA



Tenemos un proyecto con Isla Chira, y otro en el estero de Puntarenas. En Puntarenas y el Níspero, tenemos mas de trescientas hectáreas que estamos recuperando.

El tema de sostenibilidad, la idea es poder ayudar, un plan de mejora en temas de formación, administrativos, trabajamos en Chira, Tambor, San Juanillo y otros.



Modelo de mejora de pesquerías y acuicultura costera comunitaria

Pioneros al tener un triple impacto en sostenibilidad: ambiental, social y económica.



Le estamos dando un valor responsable en el tema de los productos, tenemos dispositivos de conocimiento, donde ellos pueden pescar. Mejorar la calidad del agua, la reducción de alimentos.

La propuesta es tener alianzas con ustedes, es un proyecto que empieza a rodar, trabajar con las comunidades.

Acta de Sesión ordinaria 15-2024
23 de julio del 2024

Planes de mejora integrales

- Impresión consciente
- Uso responsable de agua
- Uso responsable de energía
- Uso responsable de materiales
- Uso responsable de residuos
- Uso responsable de transporte

Municipalidades

Identificación de Necesidades de Capacitación

Capacitaciones requeridas para el personal de las instituciones:

- Atención basada en Evidencias
- Resiliencia del equipo
- Educación ambiental en el tema manglar y costas
- Sostenibilidad Costero Climático
- Gestión Integral de Residuos en zonas Costeras
- Ordenamiento Espacial Marino

Capacitaciones requeridas para la población beneficiaria:

- Legislación Ambiental
- Importancia de los ecosistemas del manglar
- Educación ambiental en el tema manglar y costas
- Establecimientos y procesos sostenibles
- Gestión Integral de Residuos en zonas Costeras



La presidenta Municipal Sonia Medina, agradece la presentación.

Intendente Municipal Juan Luis Arce, agradece la visita, indica que hay estudios que nosotros somos los manglares más contaminados a nivel de Centroamérica, a nosotros como Gobierno, nos preocupa, no ha habido una administración que no se ha tocado este tema, existen emprendimientos, y con el tiempo se van a ver perjudicadas, les agradezco, y tal vez como tener una idea más clara de que nosotros involucrarnos en esa articulación, como vamos a trabajar, cuáles son las iniciativas.

Ana Guzmán Mora: Estamos viendo como articular recurso, hemos hecho un barrido para ver cuales instituciones están interesados en trabajar en las mejoras en la sostenibilidad. Nos gustaría trabajar con instituciones, con el IFAM estamos trabajando para ver si se da un proceso de apoyo. Se retiran

Presidenta Municipal. Somete a votación ampliar la sesión hasta las 8:30 p.m

ARTICULO VII. MOCIONES.....

**Moción No1.
Acuerdo No 1**

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

Certificaciones: La certificación de calidad de los materiales utilizados, emitida por un laboratorio acreditado, es fundamental para demostrar la conformidad con los estándares requeridos.

Seguridad y Durabilidad:

.Evaluación de Materiales: Un laboratorio de materiales realiza pruebas exhaustivas para evaluar la resistencia, durabilidad y comportamiento de los materiales bajo diferentes condiciones. Esto es crucial para garantizar la seguridad estructural del proyecto.

.Prevención de Fallas: La identificación temprana de materiales defectuosos o de baja calidad ayuda a prevenir fallas estructurales que podrían resultar en accidentes graves o la necesidad de reparaciones costosas.

.Optimización de Recursos y Costos:

.Selección de Materiales Adecuados: Un análisis detallado de los materiales permite seleccionar aquellos que ofrecen el mejor rendimiento a un costo óptimo. Esto puede resultar en ahorros significativos a largo plazo.

Control de Calidad en Obra: La contratación de un laboratorio para realizar pruebas periódicas asegura que los materiales entregados y utilizados en la obra mantengan la calidad acordada, evitando desperdicios y trabajos.

Confianza y Transparencia:

.Transparencia en el Proceso Constructivo: Contar con pruebas realizadas por un laboratorio independiente proporciona una capa adicional de transparencia en el proceso constructivo, lo que genera confianza tanto en los contribuyentes como en los administradores del contrato.

.Reporte y Documentación: Los laboratorios de materiales proporcionan informes detallados y certificados que pueden ser utilizados para documentar la calidad del proyecto ante las partes interesadas.

.La contratación de un laboratorio de materiales para la verificación de la calidad no solo es una medida proactiva para garantizar el cumplimiento de los estándares y la seguridad del proyecto, sino que también optimiza

recursos, reduce costos y aumenta la confianza y transparencia en el proceso constructivo. Es una inversión estratégica que aporta valor significativo al proyecto desde el inicio hasta su finalización.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial de la contratación de los Servicios para la CONTRATACIÓN MODALIDAD POR DEMANDA, POR UN PERIODO DE 1 AÑO PRORROGABLE HASTA 3 AÑOS MAS HASTA 4 AÑOS, DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES ACREDITADO ANTE ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos. Acoger la moción expuesta en todas sus partes, aplica el artículo 44 y 45 del código municipal. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.2.....

Acuerdo No 2

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

.Adquirir (2) contenedores secos con especificaciones indicadas en decisión inicial asegurará una base sólida y duradera para su adaptación a bodega y vestidores, optimizando tanto la inversión como la funcionalidad del espacio.

.Justificación Específica para los Usos Propuestos:

.Bodega

.Almacenamiento Ordenado: La estructura de los contenedores permite la organización eficiente de materiales y equipos, mejorando la gestión del inventario.

.Protección Contra Elementos: Proporcionan una barrera efectiva contra la humedad, polvo y otros elementos ambientales que podrían dañar los materiales almacenados.

.Vestidores con Sanitario y Ducha

.Comodidad para el Personal: Proporcionar un espacio adecuado para que el personal de campo pueda asearse y cambiarse mejora las condiciones laborales y puede aumentar la moral y productividad.

.Cumplimiento de Normas de Higiene: Tener instalaciones sanitarias y de ducha adecuadas es fundamental para cumplir con las regulaciones de salud y seguridad laboral solicitadas por el Ministerio de Trabajo.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial de la contratación para la COMPRA Y SUMINISTRO DE DOS (2) CONTENEDORES SECOS DE 40 PIES DE LONGITUD PARA UTILIZARLOS DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) BODEGA ; (1) VESTIDORES PARA PERSONAL DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos. Acoger la moción expuesta en todas sus partes, aplica el artículo 44 y 45 del código municipal. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.3.....

Acuerdo No 3

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

Primer Considerando:

La necesidad de construcción de encofrados para chorrea de estructuras como lo que son los cabezales de entrada y salida de pasos de alcantarillas, aceras, reparaciones de infraestructura dañada después de la ocurrencia de algún evento de emergencia, esto para mantener el buen estado y libre tránsito por los caminos del distrito

Segundo Considerando

Así mismo para administración se requiere para encofrados de bases de mallas perimetrales, columnas, vigas, bancas y otros elementos del cementerio y parques que requieran construcción nueva o reparaciones.

Tercer Considerando

Que el contrato actual, en el cual se realizaba la compra de este insumo está próximo a vencerse, se requiere dotar a la Unidad Técnica de Gestión Vial del Concejo de Lepanto de los materiales idóneos para la realización de las obras dentro del distrito. Lo anterior con el fin de que la institución pueda actuar de forma integral las diferentes necesidades de las calles del distrito.

Cuarto Considerando

Que el Concejo Municipal de Distrito Lepanto no cuenta con un espacio adecuado para el almacenaje de altos volúmenes de este tipo de material, debido a esto se solicita la contratación por demanda.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial "COMPRA DE MATERIALES SEGÚN LA MODALIDAD POR DEMANDA, DE MADERA Y SUS DERIVADOS (REGLAS, PLAYWOOD, ALFAJILLA, FORMALETA), PARA TRABAJOS DE DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.4.....

Acuerdo No 4

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios incorporó dentro del Plan Operativo Anual Institucional 2024, la previsión presupuestaria para la contratación de "Compra de Archivadores Metálicos, Sillas y Escritorios para el Concejo Municipal de Distrito Lepanto", la cual se enmarca dentro de los Objetivos y Metas establecidos en el citado Plan 2024, el cual fue elaborado de conformidad con las directrices Institucionales y debidamente aprobado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Justificación Específica para los Usos Propuestos:

Las sillas y los escritorios ergonómicas tienen por objetivo la prevención de las patologías relacionadas con el sedentarismo, a través de una correcta posición de la columna vertebral y de los músculos, evitando adoptar posiciones incorrectas. Por lo que esta Administración se encarga de evitar accidentes e incidentes futuros; así como enfermedades que limiten la salud de los funcionarios de este Concejo Municipal. De igual manera en consecuencia con el cumplimiento de lo ordenado en artículo 69 inciso D del Código de Trabajo "Obligaciones de los patronos. Así como brindar un buen servicio al cliente se pretende comprar sillas de espera para la plataforma de servicios.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial de la contratación para la COMPRA DE ARCHIVADORES METÁLICOS, SILLAS Y ESCRITORIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.5.....

Acuerdo No 5

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

1-Que la realización de estudios preliminares de puentes vehiculares y otros proyectos mediante la contratación de laboratorio certificado de ECA, el registro de INDER para realizar proyectos, con fondos de este instituto, siento que el concejo no cuente con recursos suficientes para una inversión tan grande como es lo del puente de vehicular se da por necesidad lo tramitarlos con otras entidades estatales.

2-Qué los estudios técnicos de laboratorio proporcionan una base científica y técnica y asegurar la viabilidad, seguridad y durabilidad del puente vehicular y obras de drenaje.

Estos estudios permiten diseñar construir estructuras que cumplan controles de seguridad y funcionalidad, evitando fallos estructurales garantizando la integridad del puente durante la vida útil.

3-La contratación de un laboratorio materiales para realización de estudios e informes preliminares es una medida proactiva para garantizar el cumplimiento de los estándares, la seguridad de proyectos así como está mía optimizar recursos reduce costos y aumentar la confianza la transferencia el proceso constructivo. Es una inversión estratégica, qué aporta valor científico al proyecto desde el inicio hasta la finalización, además es un requisito tanto técnico como presupuestario para realizar proyectos y alta inversión monetaria en la en convenios con INDER

Por tanto moción

Para qué acuerde lo anterior se solicita AUTORIZAR a la intendencia revisar la decisión inicial contratación de servicios para la contratación de servicios de ingeniería por demanda un año prorrogable hasta 3 más años para realizar los estudios preliminares para la construcción de un puente vehicular sobre ríos y quebradas y el mejoramiento de drenaje urbanizaciones del distrito de Lepanto Puntarenas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.6.

Acuerdo No 6

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Primer Considerando

La necesidad de construcción mismos elementos tiene una función importante en la construcción de estructuras como encofrado para lo que son los cabezales de pasos de alcantarillas, aceras, cunetas, así como estructuras que requieren refuerzo de acero como losas y reparaciones de

infraestructura dañada después de la ocurrencia de algún evento de emergencia, construcción de parrillas, barandas de contención o seguridad peatonal, esto para mantener el buen estado y libre tránsito por los caminos del distrito.

Segundo Considerando

También para cerramientos perimetrales de parques, cementerio y otras inmuebles de Administración del Concejo, para construcción y reparación de estructuras metálicas de cielo raso y otros.

Tercer Considerando

Que el contrato actual, en el cual se realizaba la compra de este insumo está próximo a vencerse, se requiere dotar a la Unidad Técnica de Gestión Vial del Concejo de Lepanto de los materiales idóneos para la realización de las obras dentro del distrito. Lo anterior con el fin de que la institución pueda actuar de forma integral las diferentes necesidades de las calles del distrito.

Cuarto Considerando

Que el Concejo Municipal de Distrito Lepanto no cuenta con un espacio adecuado para e almacenaje de altos volúmenes de este tipo de material, debido a esto se solicita la contratación por demanda

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial "COMPRA DE MATERIALES SEGÚN LA MODALIDAD FOR DEMANDA, DE MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS PARA TRABAJOS DE DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.7.

Acuerdo No 7

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, incorporó dentro del Plan Operativo Anual Institucional 2024, la previsión presupuestaria para la contratación de profesionales en Derecho laboral, la cual se enmarca en los Objetivos y Metas establecidos en el citado Plan 2024, el cual fue elaborado de conformidad con las directrices Institucionales y debidamente aprobado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Justificación Específica para los Usos Propuestos:

Actualmente la Administración del Concejo Municipal no posee dentro de estructura organizacional un profesional en Derecho especialista en derecho laboral, lo cual dificulta el desempeño Administrativo en el campo legal dirigido a temas laborales y los procesos que este conlleva dentro las actividades anuales que como institución realiza.

Así las cosas, el Concejo Municipal de Distrito Lepanto posee los funcionarios necesarios para realizar la ejecución del procedimiento de contratación, así como la recepción de los servicios prestados para los diferentes departamentos solicitantes de este servicio.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial de la contratación para la Contratación de un consultor externo en derecho Laboral, mediante la modalidad de servicios profesionales para el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.8.

Acuerdo No 8

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

El presente procedimiento tiene como objetivo contratar la mano de obra, repuestos y materiales para reparación Primer considerando

de equipo de producción Retroexcavador John Deere Placa SM 4886, administrada por el Departamento de Infraestructura de Obra Pública con un plazo de seis meses.

Segundo considerando

Que es necesario suministrar al equipo municipal indicado las condiciones óptimas del funcionamiento, para la correcta ejecución de sus actividades en el mantenimiento, reparación y habilitación de camino, para rehabilitar, preservar, mantener y mejorar la red vial del distrito de Lepanto con mayor eficiencia, al contar con un segundo retroexcavador en buen estado para la intervención de 2 sitios simultáneamente.

Tercer considerando:

Que la ejecución de estas obras incrementa la competitividad del distrito y fomenta el progreso de las comunidades al satisfacer necesidades públicas esenciales.

Cuarto considerando:

Que la contratación de un servicio de mecánica especializada para el mantenimiento de nuestra retroexcavadora SM-4886 es una decisión estratégica que no solo asegura el óptimo funcionamiento y seguridad de la maquinaria, sino que también ofrece beneficios económicos a largo plazo. El conocimiento especializado, la reducción del tiempo de inactividad tanto del equipo como del operador, el cumplimiento de normativas y la prolongación de la vida útil de la maquinaria son razones contundentes para justificar esta inversión y propiamente el beneficio que esto significa para las comunidades del Distrito de Lepanto.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial de la contratación de los Servicios para la CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO PESADO Y MAQUINARIA AMARILLA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA DE LA INTENDENCIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LEPANTO (SEGÚN DEMANDA)

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia

Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción No.9.

Acuerdo No 9

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

Que debido a que la administración se encuentra trabajando en el Presupuesto Ordinario 2025, que debe de ser enviado a la Municipalidad de Puntarenas para aprobación y consolidación.

ES POR LO QUE MOCIONO PARA QUE:

ACUERDO I, Este Concejo Municipal acuerde trasladar a la Comisión de Presupuesto el Presupuesto Ordinario 2025 para revisión, análisis y aprobación. Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer oficio 887-RG-2024, enviado por Eric Alonso Bogantes Cabezas, Regulador General y Isaura González Directora del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, y Autoridad Reguladora de los servicios Públicos, ARESEP donde hace cordial invitación para el encuentro de RETOS EN SERVICIOS PUBLICOS REGULADOS PERSPECTIVA MUNICIPAL. para el jueves 08 de agosto del 2024, a partir de las 9:00 a.m en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Rural INDER. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC-03-106-2024, Asunto Nombramiento y Juramentación para la junta de Administrativa del Colegio de Lepanto, por renuncia de María Fernanda Jiménez Obando, y en sustitución se propone al señor Jerry Zamora Villegas, 109410409. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer carta enviada por Lorena Aguilar Jiménez, Presidenta de la ADI El Golfo. ASUNTO: Solicitud de aprobación de las fechas para realización de las fiestas Cívicas el Golfo, los días del 21 al 24 de febrero del 2024. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer documento enviado por Eddy Novo Espinoza, Presiente de la ADI de San Miguel de Río Blanco. **ASUNTO:** Solicitud de atención del estado de alcantarilla que se encuentra en San Ramon de Rio Blanco, (especialmente de la escuela de San Ramon 500 metros al este hacia la Reserva)

Al mismo tiempo, recomiendo hacer una inspección para valorar el estado del dique, ubicado en el sector del río. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio PGR-C-153-2024, enviado por la Procuraduría General de la Republica. **ASUNTO:** Respuesta al oficio CM-01-2024, del 18 de junio del 2024, código interno 6019-2024. En conclusión: En atención a lo expuesto y luego de un exhaustivo estudio de los documentos y antecedentes de la gestión formulada, la Procuraduría General, concluyen que la consulta resulta inadmisibles por incumplimiento de los requisitos señalados en este dictamen, lo cual impide que despleguemos nuestra función consultiva Por ende se deniega su trámite y se procede con su archivo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer OFICIO DREPE-SEC-04-127-2024, enviado por MSc Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del circuito 04, Dirección Regional. ASUNTO: Nombramiento y juramentación de la junta de educación del Centro Educativo Tobías Montero Cascante, con la siguiente nomina:

Nombre	Cedula
Laura Mariana Corea Segura	503800729
José Alexander Granados Gutiérrez	603640745
Ana Ruth Valencia Gutiérrez	603400097
José Abel Solano Coto	603230767
Jacqueline Gutiérrez Gutiérrez	602570872

Una vez analizada se toma acuerdo.

Inciso g.....

Se procede a leer oficio 025-07-2024, ASOMEPEP 2024, firmado por Yensy Blanco Cascante, ASUNTO: Solicitud de ayuda para el pago de trajes típicos el cual cuesta setenta mil colones aproximadamente y son siete chicas, solicitamos el

apoyo para la compra de los trajes para las chicas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se procede a leer carta enviada por José Fabio Paniagua Obando. Asunto: Renuncia como concejal.

Literalmente dice así:

Estimados señores: Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en sus funciones. Por medio de la presente, el suscrito José Fabio Paniagua Obando, cédula 50334262. teléfono número 83702088, correo electrónico: josefa_po@hotmail.com y vecino de Montaña Grande, les Presento la Renuncia como Concejal Municipal de Distrito de Lepanto.

El motivo de la Renuncia es, la imposibilidad de asistir a las Sesiones por motivo de Trabajo. Aprovecho, igualmente, la ocasión para agradecer a los vecinos del Distrito de Lepanto, por la elección. Mi gratitud a los demás miembros del Concejo Municipal, por su apoyo. Esperando la comprensión de ustedes. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso i.....

Se procede a leer formulario de solicitud Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña, permiso para realizar actividad bailable a celebrarse el día 9 de agosto del presente, actividad bailable en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña. Indica no abra venta de licor, no venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico. Adjunta documentos que constaran en expediente del acta. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

El Lic. Juan Luis Arce Castro brinda el siguiente informe del mes de junio, consta en el IM **OF-IM-0617-2024. Dice así:**

Por este medio se realiza informe ejecutivo del mes de junio 2024, tocando las aristas más importantes de la gestión realizada por la administración y referenciándolas por semana de acuerdo a las actas del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

03 de junio del 2024

- *Reunión con Unión de Acueductos de la Península de Nicoya, para valorar la articulación de esfuerzos para la atención de necesidades de las asadas del distrito, se gestiona convenio de cooperación entre el CMD Lepanto y UNAPEN.*
- *Visita de seguimiento de avances proyecto de construcción del Gimnasio deportivo y recreativo Peninsular del Bicentenario de Lepanto.*
- *Reunión Junta de Salud de Jicaral, asunto de valorar vínculos para el desarrollo de proyectos de bienestar social para la población, se gestiona convenio de cooperación para la implementación de un gimnasio biomecánico en Jicaral.*
- *Asistencia a sesión ordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito en*

Acta de Sesión ordinaria 15-2024
23 de julio del 2024

Peñas Blancas.

10 de junio del 2024

- *Participación en reunión virtual con el Ministerio de Planificación.*
- *Organización de reunión con asociaciones de desarrollo directamente afectadas por la condición de las rutas nacionales 163 y 623, asunto, exposición de acciones realizadas sobre las rutas nacionales, así como, dar a conocer los pronunciamientos de las entidades competentes sobre las intervenciones de las mismas.*
- *Reunión con personal municipal para revisión y análisis del borrador del Reglamento de Zona Marítimo Terrestre.*
- *Participación en sesión ordinaria del Consejo Territorial.*
- *Reunión funcionarios del Ministerio de Educación Pública del distrito.*

17 de junio del 2024

- *Asistencia virtual en sesión extraordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito.*
- *Reunión virtual Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A asunto de facturas pendientes por proyecto denominado como Construcción de puente de alcantarilla de cuadro reforzado en la comunidad de la Fresca.*
- *Asistencia a reunión presencial con entidades municipales y Asada de la localidad de Paquera.*

24 de junio del 2024

- *Asistencia virtual en sesión extraordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito.*
- *Coordinación y participación en reunión con ASEPALECO, asuntos, trabajo Ordenamiento Territorial, Gestión de Residuos Sólidos, Incendios Forestales en el Territorio, Intervención de Caminos e Invitación a Conocer los Proyectos de Asepaleco.*
- *Coordinación de reunión con vecinos de la comunidad de San Pedro afectados por situación de propiedad en estado de remate, se planteó situación actual y soluciones.*
- *Asistencia a reunión presencial con Ministra de Educación Pública.*

Una vez escuchado se toma acuerdo.

ARTICULO IX. COMISION.....

Presidenta Municipal Sonia Mediana, solicita se nombre en comisión a la señora Hilda Amador, Sonia Median, Javier Cascante, Willy Venegas; Isla Vives y Juan Luis Arce, en comisión a un taller que se va a impartir en Puntarenas, Aplica el artículo 44 y 45 del código municipal. (SE TOMA ACUERDO)

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce solicita al Concejo se me autorice el uso de los vehículos institucionales para el uso de emergencias en el distrito, horario de

noche y fines de emergencia, aprobado 44 45 del código Municipal (SE TOMA ACUERDO)

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No.10 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, autorizar al Intendente Municipal Juan Luis Arce uso de los vehículos institucionales para el uso de emergencias en el distrito, horario de noche y fines de emergencia, **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b.....

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos,** Nombrar a las señoras Yesenia Anchia y Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Concejales Propietarias a formar parte de la comisión de Zona Marítima Terrestre (ZMT).

Al mismo tiempo se procede a la juramentación de las señoras concejales, una vez juramentadas forman parte de la Comisión de Zona Marítima Terrestre.

ACUERDO APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso c.....

ACUERDO No. 12 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración General y Isaura González Directora del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, y Autoridad Reguladora de los servicios Públicos, ARESEP donde hace cordial invitación para el encuentro de **RETOS EN SERVICIOS PUBLICOS REGULADOS PERSPECTIVA MUNICIPAL.** para el día jueves 08 de agosto del 2024, a partir de las 9:00 a.m en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Rural INDER.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, darlo por conocido. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. . Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián

González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d.....

ACUERDO No.13 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-03-106-2024, Asunto Nombramiento y Juramentación para la junta Administrativa del Colegio de Lepanto, por renuncia de María Fernanda Jiménez Obando.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento del señor Jerry Zamora Villegas, 109410409, para que forme parte de la junta Administrativa del Colegio de Lepanto. Se recibe para juramentar el martes 30 de julio del 2024, sala de sesiones. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales, es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e.....

ACUERDO No.14 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Lorena Aguilar Jiménez, Presidenta de la ADI El Golfo. ASUNTO: Solicitud de aprobación de las fechas para realización de las fiestas Cívicas el Golfo, los días del 21 al 24 de febrero del 2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el apartado de las fechas del 21 al 24 de febrero del 2024. para realizar las fiestas el Golfo del 2025. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f.....

ACUERDO No. 15 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Eddy Novo Espinoza, Presiente de la ADI de San Miguel de Río Blanco. **ASUNTO:** Solicitud de atención del estado de alcantarilla que se encuentra en San Ramon de Rio Blanco, (especialmente de la escuela de San Ramon 500 metros al este hacia la Reserva)

Al mismo tiempo, recomiendo hacer una inspección para valorar el estado del dique, ubicado en el sector del río.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Trasladar la solicitud a la Administración para que valore. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas

Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso g.....

ACUERDO No. 16 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Respuesta al oficio CM-01-2024, del 18 de junio del 2024, código interno 6019-2024. En conclusión: En atención a lo expuesto y luego de un exhaustivo estudio de los documentos y antecedentes de la gestión formulada, la Procuraduría General, concluyen que la consulta resulta inadmisibles por incumplimiento de los requisitos señalados en este dictamen, lo cual impide que despleguemos nuestra función consultiva Por ende se deniega su trámite y se procede con su archivo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, retomar el documento la próxima semana y autorizar a la secretaria para que llame a la PGR e informar. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h.....

ACUERDO No. 17 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO DREPE-SEC-04-127-2024, enviado por MSc Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del circuito 04, Dirección Regional. ASUNTO: Nombramiento y juramentación

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento de junta del Centro Educativo Tobías Montero Cascante, de los siguientes miembros:

Laura Mariana Corea Segura	503800729
José Alexander Granados Gutiérrez	603640745
Ana Ruth Valencia Gutiérrez	603400097
José Abel Solano Coto	603230767
Jacqueline Gutiérrez Gutiérrez	602570872

Se reciben para juramentar el martes 30 de julio del presente en la sala de sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales

Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso i.....

ACUERDO No. 18 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio 025-07-2024, ASOMEPE 2024, firmado por Yensy Blanco Cascante, ASUNTO: Solicitud de ayuda para el pago de trajes típicos el cual cuesta setenta mil colones aproximadamente y son siete chicas, solicitamos el apoyo para la compra de los trajes para las chicas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Trasladar la nota la Administración para que resuelva y responda. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso j.....

ACUERDO No. 19 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por José Fabio Paniagua Obando. Asunto: Renuncia como concejal. **Literalmente dice así:**

Estimados señores: Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en sus funciones. Por medio de la presente, el suscrito José Fabio Paniagua Obando, cédula 50334262. teléfono número 83702088, correo electrónico: josefa_po@hotmail.com y vecino de Montaña Grande, les Presento la Renuncia como Concejal Municipal de Distrito de Lepanto.

El motivo de la Renuncia es, la imposibilidad de asistir a las Sesiones por motivo de Trabajo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la carta de renuncia del señor José Fabio Paniagua Obando, cédula 50334262, y elevar al Tribunal Supremo de Elecciones para que se pronuncie con Resolución.

ACUERDO APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso k.....

ACUERDO No. 20 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración formulario de solicitud Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. Indica no abra venta de licor, no venta de comidas

y bebidas sin contenido alcohólico. Adjunta documentos que constaran en expediente del acta.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la actividad a realizarse en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña, a realizarse baile el día 9 de agosto del presente. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso L.....

ACUERDO No. 21 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración:

1- Que las sesiones ordinarias son los martes de cada semana y que en la agenda hay un punto de mociones y correspondencia.

2-Que la correspondencia y las mociones la debe de revisar la presidenta Municipal, antes de cada sesión ordinaria y extraordinaria para análisis y valoración o consultar al asesor en caso de duda.

3- Que es importante saber de qué se trata a la hora de exponer a los demás miembros del Concejo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Darle a conocer a la Administración y al público en general, que este concejo recibirá la correspondencia para ver ante el Concejo Municipal, los martes que se celebran las sesiones se recibiría hasta las 4:30 p.m, si se presenta después de esa hora se dejaría para el martes siguiente en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso m.....

ACUERDO No. 22 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el oficio IM-0617-2024, denominado informe de labores del mes de junio del 2024, presentado por el Intendente Municipal, Juan Luis Arce.

ACUERDO APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio

Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso n.....

ACUERDO No. 23 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, Nombrar en comisión a las señoras Hilda Amador Porras, Sonia Mediana Matarrita, Javier Cascante Rojas, Adrián González Quesada, para asistir a los talleres del 20 julio, en paquera, 3 de agosto paquera. al taller de la UNED sobre el régimen Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso m.....

ACUERDO No. 24 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, nombrar en comisión a Hilda Amador Porras, Sonia Mediana Matarrita, Javier Cascante Rojas, Adrián González Quesada, Willy Venegas Guerrero, Hernán Aguilar Rodríguez, Isla Vives y para asistir a la capacitación en Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las ocho y cuarenta y cinco de la tarde de este día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA